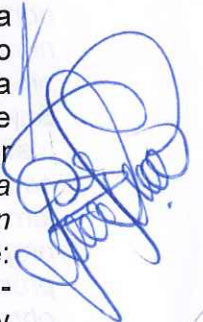


SECRETARIA GENERAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 16-2024

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, el 17 de abril del año dos mil veinte y cuatro, bajo el amparo del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, previo convocatoria; se constituyen en sesión ordinaria de Concejo Municipal: el señor Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres; las señoras Concejales: Adela Magali Pacheco Borja y Bertha Marisol Tanguila Bermeo; Los señores Concejales: Héctor Ashanga Shiguango y Leonardo Alonso Puraquilla Cejua. Para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Aprobación del Orden del día. 2. Aprobación del acta anterior. 3.- Análisis y Resolución referente a la aceptación de donación del lote de terreno rural, ubicado en la comunidad Unión y Progreso, parroquia San José de Payamino, cantón Loreto, provincia de Orellana, por parte del propietario, el señor: Jandry Yofre Calero, para la construcción de equipamientos comunitarios. Expediente con Informe Jurídico N° 061-GADML-PS-2024. 4.- Clausura. **DESARROLLO.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y expresa: "*señor secretario proceda con la constatación del Quórum;* se da cumplimiento a lo ordenado: Concejales Héctor Ashanga Shiguango, presente: Concejales Adela Magali Pacheco Borja, presente: Concejales Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; presente: Concejales Bertha Marisol Tanguila Bermeo, presente: Concejales Doris Lorena Urapari Encalada, justifica su inasistencia mediante memorando N° GADMCL-C-2024-0152-M-GD, de fecha 16 de abril del año 2024, por trasladarse al Gobierno Provincial de Pastaza a mantener una reunión con la Fundación Raidrops. Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, presente. Tomada la lista se constata el Quórum reglamentario y es procedente la sesión. Interviene el Alcalde señor Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: "*señoras y señores Concejales, agradeciendo a ustedes por vuestra presencia dejo instalada la sesión siendo las 10H23, diez horas con veinte y tres minutos.* Continúa el Alcalde señor Kleber Fabián Olalla Torres: y dispone: "*Secretario proceder con el punto del orden del día*". Se acata la disposición: **1.- Aprobación del Orden del día.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: "*señoras Concejales y Concejales en consideración el orden del día.* Solicita la palabra la Concejales Adela Magali Pacheco Borja y manifiesta: "*Receptada la convocatoria y al no existir temas que incluir, propongo aprobar.* Apoya la moción la Concejales Marisol Tanguila Bermeo y califica la propuesta. Con ello el Alcalde autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente. Concejales Héctor Ashanga Shiguango, a favor: Concejales Adela Magali Pacheco Borja, a favor: Concejales Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; a favor: Concejales Bertha Marisol Tanguila Bermeo, a favor: Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, a favor. Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo dos.-** Aprobar el orden del día sin modificaciones. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: Secretario continuar el orden del día. Se procede. **2.- Aprobación del acta anterior.** Interviene el Alcalde y dispone que se proceda con el tratamiento del acta. Acatando lo dispuesto se procede con el tratamiento del Acta de Sesión Ordinaria efectuada el 10 de abril del año 2024. Solicita la palabra la Concejales Marisol Tanguila y expresa: Hemos revisado detenidamente el Acta, todo lo tratado y aprobado consta en la misma, *por lo que propongo aprobar:* Apoya la moción la Concejales Héctor Ashanga Shiguango y califica la propuesta. Con ello el Alcalde autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente. Concejales Héctor Ashanga Shiguango, a favor: Concejales Adela Magali Pacheco Borja, a favor. Concejales Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; a favor:



## SECRETARIA GENERAL

Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, a favor: Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, a favor. Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aprobar el Acta N°15-2024, de sesión ordinaria efectuada el 10 de abril del año 2024. **Artículo dos.-** Encargar al Secretario General el trámite correspondiente para cumplimiento de lo resuelto por el Concejo Municipal. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: Secretario continuar el orden del día. **3.- Análisis y Resolución referente a la aceptación de donación del lote de terreno rural, ubicado en la comunidad Unión y Progreso, parroquia San José de Payamino, cantón Loreto, provincia de Orellana, por parte del propietario, el señor: Jandry Yofre Calero, para la construcción de equipamientos comunitarios. Expediente con Informe Jurídico N° 061-GADML-PS-2024.** Interviene el Alcalde y dispone que por secretaría se dé lectura al informe Jurídico. Se acata la disposición y se procede con la lectura del Informe N° 061-GADML-PS-2024, suscrito por el Dr. Héctor Bolívar Pico, Procurador Síndico del Gobierno Municipal. Concluida la Lectura, el Alcalde deja a consideración del Legislativo. Solicita la palabra el Concejala Héctor Ashanga Shiguango y expresa: *Una inquietud, se va aceptar la donación de tres lotes según consta aquí, para obras de interés social para beneficio de San Vicente de Unión y Progreso, consulto que tipo de obras se va realizar, si se cuenta con la certificación presupuestaria, esa es mi inquietud.* Interviene el Alcalde y manifiesta que la obra ya está hecha y lo que estamos haciendo es legalizar el área para que quede a nombre del Gobierno Municipal, porque caso contrario la inversión está en una propiedad privada, para mayor comprensión dispongo al Procurador Síndico amplíe la explicación. Bajo la Autorización interviene el Dr. Héctor Bolívar Pico, Procurador Síndico de la Institución Municipal y manifiesta: *La propuesta del señor es para donar el lote 13-G, que es el de la mitad, ese es el que va donar porque ahí está construida la obra, lamentablemente la administración que feneció han construido pero sin legalizar la propiedad a nombre del municipio y este está a nombre del señor, entonces en el proceso que estamos para legalizar todas las propiedades en donde está construida una obra pública nos encontramos con esta novedad, el señor se acercó a conversar y manifestó que esta presto a donar el lote y cumplió con todo el procedimiento, él ha tenido esta área como ustedes le ven ahí pero como es justo a la mitad donde está construida la obra pública, entonces técnicamente le sacan este lote del medio que ese es el que va ser entregado al Municipio y los otros dos lotes quedan a parte, quedan siendo de propiedad del señor que dona el lote en mención. Solicita la Palabra la Concejala Magali Pacheco Borja y manifiesta: En este caso este proceso, este trámite obedece a la Resolución de Concejo tomada el 20 de marzo, entonces efectivamente contamos ya con el informe de nuestro asesor jurídico donde se ha contemplado toda la parte legal pertinente está claramente especificado cual sería el lote a donación que es el 13-G, con lo manifestado me permito proponer se acepte la donación del terreno en mención. Apoya la moción el Concejala Leonardo Puraquilla Cejua y califica la propuesta. Con ello el Alcalde Autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente: Concejala Héctor Ashanga Shiguango, a favor: Concejala Adela Magali Pacheco Borja, a favor: Concejala Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; a favor: Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, a favor: Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, a favor. Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57, 60 literal n) 321, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aceptar la donación del lote de terreno rural, signado 13-G, ubicado en la comunidad Unión y Progreso, parroquia San José de Payamino, cantón Loreto, provincia de Orellana, por parte del propietario, el señor: Jandry Yofre Calero, a*



SECRETARIA GENERAL

favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, con el objetivo de que en el mismo se realice la construcción de equipamientos comunitarios, de conformidad al Informe Jurídico N° 061-GADML-PS-2024. **Artículo dos.-** Autorizar al Alcalde la suscripción del respectivo acto administrativo para la desmembración del lote global N° 13 de 0.1800 has(1,800,00m<sup>2</sup>), del mismo que se desprende el Lote 13-G, de 0.0600has que es objeto del presente acto y la respectiva escritura pública de donación, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto. **Artículo tres.** Disponer a Procuraduría Síndica, que una vez recibido el expediente, tramite en forma inmediata la suscripción de la escritura de donación en la cual consten todas las estipulaciones legales correspondientes. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone "*Secretario continuar el orden del día: Se procede.* Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone "*Secretario continuar el orden del día: Se procede.* **4.- Clausura.-** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y expresa: "*señoras Concejales y Concejales agradeciendo por su participación, y manifestando que quede constancia de las debidas disculpas a la ciudadanía por no poder transmitir la sesión debido a la falta de energía eléctrica, con ello dejo clausurada la sesión siendo las 10H43 diez horas con cuarenta y tres minutos de este miércoles 17 de abril del año 2024.*"

Para constancia de lo actuado en la presente Acta, suscriben los abajo firmantes:

Sr. Kleber Fabián Olalla Torres  
**ALCALDE DEL CANTON LORETO**



Lic. Adela Magali Pacheco Borja  
**CONCEJALA**



Prof. Héctor Ashanga Shiguango  
**CONCEJAL**



Ing. Bertha Marisol Tanguila Bermeo  
**CONCEJALA**



Prof. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua  
**CONCEJAL**



Ab. Lucas Ángel Jiménez Gaona  
**SECRETARIO GENERAL**

